

**COORDINADORA.
Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física
y Deportes.**

La Consejería de Educación olvida y pisotea los derechos del personal de administración y servicios tanto en los Centros Educativos como en los Servicios Centrales.

La Coordinadora del Personal Laboral de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes muestra su preocupación por la situación actual con el personal de administración y servicios.

La falta de negociación con el Secretario General Técnico ha llevado a una serie de dificultades operativas y de gestión de los recursos humanos.

1.- CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL.

La necesidad de contratar personal Auxiliar Educativo ha aumentado cada curso, y la Secretaria General Técnica afirma no contar con plazas ni presupuesto para contrataciones directas, recurriendo así a empresas de trabajo temporal. El resultado de esta practica es que dicho personal contratado de la empresa temporal acaba demandando a la Consejería y obteniendo plaza como personal indefinido y en ejecución de dicha sentencia la administración esta obligada a adjudicarles una plaza de indefinido.

Desde esta Coordinadora entendemos que, si se contrata a la EMPRESA PRIVADA es porque existe una necesidad en los Centros Educativos y por tanto exigimos la creación de plazas para ser ocupadas por personas de la Lista de Reservas.

En estos momentos desde la Consejería de Educación se ha cambiado de GESTIÓN a dos Centros de Educación Especial, CEE Chacona y CEE Inés Fuentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, también nombrar que se han abierto otros dos Centros uno en Adeje y otro en Icod con personal de la EMPRESA PRIVADA, y a nuestro personal se le ha trasladado de manera forzosa para ubicar en sus plazas al personal de la privada.

2.- RECONVERSIÓN DE PLAZAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL LABORAL.

Esta Coordinadora señala que la reconversión de plazas de personal laboral en personal funcionario ha conllevado que en las categorías de Auxiliar Administrativos y Subalternos laborales hayan quedado renegados por que al nombrar funcionarios en los Centros Educativos y dadas las excepcionales que tienen los centros el personal laboral ha pasado o se ha visto relegado a coger turnos de tarde y a ser desplazados a compartir centros, sin tener en cuenta la antigüedad ni la conciliación familiar.

3.- PRIVATIZACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Denunciamos la privatización que se está llevando a cabo con la categoría de mantenimiento. El personal de la EMPRESA PRIVADA está pasando a ocupar las plazas que han ido quedando vacantes en los Centros Educativos bien sea por jubilaciones o por incapacidades, y las personas integrantes de las listas de reservas quedan únicamente para realizar sustituciones del personal fijo que aún ocupa plaza.

4.- RATIO DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS.

Se le ha hecho llegar al Secretario General Técnico propuestas de Ratios para diferentes categorías, como por ejemplo Ayudante de Cocina, Auxiliar de Servicios Complementarios, Subalterno, y Auxiliar administrativo, ya que en algunas no existen y en otras es insuficiente, esta Coordinadora no ha tenido respuesta por parte del Secretario General Técnico.

5.- SERVICIOS CENTRALES.

Desde esta Coordinadora queremos seguir denunciando la falta de personal que existe en los diferentes departamentos de los Servicios Centrales ya que se están sobrecargando de trabajo y entendemos que no debe de ser así.

Esta Coordinadora insta al Secretario General Técnico a sentarse a negociar y abordar estas cuestiones con urgencia para garantizar el correcto funcionamiento de los Centros Educativos y los Servicios Centrales.

Canarias a 27 de septiembre de 2.024.